



*El Rector Guillermo Soberón Acevedo, al inaugurar el Centro Universitario de Salud Mental. Lo acompañan el doctor José Laguna García, Director de la Facultad de Medicina; el doctor Ramón de la Fuente, Jefe del Departamento de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud Mental; el doctor Alfonso Millán Maldonado, ex Director del mismo departamento; el doctor Valentín Molina Piñero, Secretario de la Rectoría, y el ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar de la UNAM.*

Nuevo Centro Universitario de Salud Mental

## ATENCION PSIQUIATRICA ESPECIALIZADA A LOS ALUMNOS QUE LA NECESITEN

El Rector Guillermo Soberón inauguró antenoche el moderno Centro Universitario de Salud Mental dedicado a ayudar individualmente a los estudiantes de la UNAM para resolver problemas emocionales o de personalidad que ameriten asistencia psiquiátrica especializada.

Este programa funcionó de 1969 a 1972 en la Facultad de Medicina, donde atendió más de 600 casos al año, y ahora se extiende a toda la Universidad después de comprobarse que aproximadamente el 12 por ciento de la población estudiantil de nivel profesional requiere de auxilio en materia de salud mental.

Se trata de contribuir a "formar hombres responsables, solidarios con sus semejantes, seguros de sí mismos y dispuestos a progresar y hacer progresar", dijo el doctor José Laguna, Director de la Facultad de Medicina, en el acto inaugural.

El Departamento de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud Mental, responsable del programa, usará el CUSM en labores de investigación, enseñanza y servicio, y estará presen-

te en la vida de cada una de las escuelas y facultades, así como en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Definió el doctor Laguna los objetivos: "Simplemente, que nos enseñen a vivir y a trabajar con afán de grupo; de que adoptemos sin rechazo un tipo de disciplina que signifique consideración para los

otros, y que nuestro afán sea el del bien común, alejados de los meros logros materiales personales".

"Así se podrá, agregó, "cumplir con una tarea típicamente universitaria: la de adentrarse en los vertiginosos cambios que ocurren en el mundo y conocer modificaciones paralelas en nuestra vida social; así como compartir nuestra vida con la de miles de jóvenes que nos plantean, quizás sin

# GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MEXICO

saberlo, las preguntas más angustiosas de nuestros tiempos, observadas y a menudo consideradas como signos de inmadurez, como errores de conducta, desesperanzas, obstinaciones, fugas de la realidad, extravíos vocacionales y deserciones escolares”.

Insistió en que se ayudará a “formar hombres en el sentido más completo de la palabra: responsables, solidarios con sus semejantes, conscientes de que sólo con la total salud de su cuerpo y de su espíritu garantizarán el mejor de sus destinos”.

En síntesis, “la Universidad da un paso firme para alcanzar el más alto de sus objetivos: conseguir el desarrollo óptimo de nuestras posibilidades como universitarios y como mexicanos”.

Se está en contacto con todas las instituciones, universitarias y extra-universitarias, privadas y oficiales, interesadas en los problemas biológicos de la psicología y la psiquiatría. El doctor Laguna mencionó las áreas: neurobioquímica, neurofisiología, neurofarmacología. “Todo estudiante de la salud será agente de apoyo, de vigilancia y ejemplo vivo de integridad”.

El acto tuvo lugar en el auditorio del CUSM, frente al edificio de la Facultad de Medicina, a partir de las 20 horas de ayer.

### ANGUSTIA, DEPRESION, SEXO Y DROGADICCION

El doctor Ramón de la Fuente, jefe del Departamento de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, puntualizó los problemas predominantes que tratará de resolver el nuevo Centro.

“Los problemas de jóvenes que sufren estados de angustia y de depresión que muchas veces los colocan en situaciones desesperadas y no pocas veces a las puertas del suicidio”. En seguida, los estudiantes con problemas sexuales y del carácter, y apenas “en un tercer lugar los problemas de adicción”.

Recalcó: “En la población de Ciudad Universitaria la adicción a las drogas más peligrosas no existe todavía como problema. No hemos llegado a ver casos de adicción a la heroína. Tendremos que reconocer que el alcohol sigue siendo para los jóvenes en edad de educación superior el problema más frecuente y el de mayores consecuencias”.

“Podremos confirmar —agregó— que el uso abusivo de la marihuana y de las anfetaminas, que causa tanta

preocupación, es un problema que tiende a decrecer conforme los jóvenes pasan del tercer año de secundaria a la preparatoria, y finalmente entran en la Facultad.

Continuó: “Sabemos que estos problemas son potencialmente un gran peligro y que no podemos estar seguros de que en algunos años más el problema de la adicción a las drogas peligrosas puede, en nuestro país, ser tan grave como en otros países.



“Pero nosotros, por experiencia, sabemos que este problema hay que abordarlo en una forma indirecta. No es por las prédicas; no es por la mera comunicación de las graves consecuencias fisiológicas, psicológicas, que se logra combatir. De hecho, la pura difusión de conocimientos ha mostrado ser poco efectiva en otros países para detener el problema.

“Es necesario —subrayó el doctor De la Fuente— abordar las causas subyacentes, el problema que conduce a que algunos jóvenes en lugar de experimentar con las drogas se vuelvan adictos a ellas”.

El doctor De la Fuente elogió la tarea realizada por el doctor Alfonso Millán Maldonado, como precursor de este Centro, informó de los orígenes y explicó:

“Si las cosas ocurren como en la Facultad de Medicina, inicialmente vendrán alumnos a quienes sus propios profesores o compañeros les sugieren que busquen ayuda psiquiátrica. Posiblemente también tengamos un contingente importante si nos es posible aplicar estas pruebas colectivas en forma voluntaria, que permita identificar patología incipiente a estudiantes de primer ingreso; pero después los jóvenes vendrán por sí mismos, porque sabrán que en nosotros podrán encontrar los elementos técnicos y humanamente preparados para comprenderlos y ayudarlos... Las funciones de este Centro, sus instalaciones y sus posibilidades, son

muchas. Está a disposición de todos los estudiantes, en esta nueva actividad en que la Universidad se ocupa de la salud mental de sus jóvenes”.

Al hacer la declaratoria inaugural del Centro Universitario de Salud Mental, el Rector Guillermo Soberón Acevedo declaró que las nuevas instalaciones significan el empeño de la Universidad en proporcionar los mejores recursos a los universitarios en el desempeño de sus funciones.

Agregó: La labor del centro se reflejará en beneficio de nuestros estudiantes, aportará nuevos elementos por los trabajos de investigación que se realicen y será un nuevo instrumento de docencia. Les deseo mucho éxito en su gestión.

Asistieron al acto, además del Rector, del doctor Laguna, del doctor Ramón de la Fuente, los doctores Alfonso Millán Maldonado, Carlos Pucheu, Valentín Molina Piñero, Secretario de la Rectoría; Luis Castellazo Ayala, subdirector Médico del IMSS; Guillermo Calderón y el ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar de la UNAM.

### PERSONAL E INSTALACIONES

El Centro Universitario de Salud Mental está ubicado en el circuito exterior de la Ciudad Universitaria y aloja las instalaciones del Departam-

### GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú  
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñero  
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección de Información.

110. Piso de la Rectoría.  
C.U. México 20, D.F.  
Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.

mento de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud Mental. Su personal lo constituyen médicos psiquiatras, psicólogas clínicas y trabajadoras sociales especializadas. Realizará estudios psicológicos, neurológicos y electroencefalográficos.

Mediante pruebas psicológicas de aplicación colectiva y voluntaria, será posible identificar oportunamente a los alumnos que sufren alteraciones psicopatológicas incipientes.

Los estudiantes de Ciudad Universitaria podrán acudir a él con sólo identificarse mediante su credencial.

## Simposio Nacional

### EL SERVICIO SOCIAL DEL INGENIERO CIVIL

El Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., invita a los pasantes y autoridades de las Escuelas y Facultades de Ingeniería Civil de la República a participar en el Simposio Nacional Sobre el Servicio Social del Ingeniero Civil, motivado porque "el proceso de desarrollo económico y evolución social de la Nación Mexicana requiere de la participación activa de profesionales que trabajen siempre, con sensibilidad hacia la realidad social".

La reunión se desarrollará durante los días 14, 15 y 16 de junio próximo en la Unidad de Congresos del Centro Médico del Seguro Social en ella participarán miembros de los Colegios de Ingenieros Civiles en general, representantes de dependencias gubernamentales, organismos descentralizados y de participación estatal, así como personas u organismos interesados.

Las metas que se persiguen son: analizar y en su caso actualizar el contenido y la forma de prestación del Servicio Social; motivar al ingeniero civil para que haga del servicio social una función permanente en el ejercicio de su profesión, y establecer vínculos de comunicación entre las personas y organismos afines al tema, colaborando en la coordinación de esfuerzos y recursos para una mejor programación y aprovechamiento de los mismos.

El temario comprende: Principios doctrinarios del servicio social; la interrelación institución educativa-organismo público y/o privado en la formulación de planes y programas del servicio social; los recursos humanos y el servicio social; los colegios profesionales y el servicio social, y programación y formas de realización de planes específicos.

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS "CONVOCATORIA PARA CONCURSOS DE OPOSICION" (Profesores Definitivos de Asignaturas).

Se convoca a CONCURSO DE OPOSICION para selección y promoción de Profesores ordinarios definitivos de Asignaturas en las áreas, categorías y niveles que se especifican a continuación:

- 2 Plazas Profesor de Asignaturas "A" en el área de Alemán.
- 5 Plazas Profesor de Asignaturas "A" en el área de Francés:
- 2 Plazas Profesor de Asignaturas "A" en el área de Inglés.
- 2 Plazas Profesor de Asignaturas "A" en el área de Italiano.
- 1 Plaza Profesor de Asignaturas "A" en el área de Japonés.
- 1 Plaza Profesor de Asignaturas "A" en el área de Portugués.
- 1 Plaza Profesor de Asignaturas "B" en el área de Alemán.
- 9 Plazas Profesor de Asignaturas "B" en el área de Inglés.

### B A S E S

- 1o Los Concursos de Oposición se verificarán conforme a lo dispuesto en los artículos 85 del Estatuto General y 12, 30, 33 y 34 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2o Los requisitos para inscripción de estos concursos son los siguientes:
  - a) Poseer conocimientos suficientes en el área de la lengua extranjera y vocación por la docencia.
  - b) Para la categoría de Profesor de Asignaturas "B", poseer título superior al de bachiller y ser profesor definitivo "A" del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de una asignatura, en las áreas a que se refiere esta Convocatoria, y a la fecha del Concurso.
- 3o Los interesados deberán inscribirse para este Concurso enviando su solicitud a la Secretaría del Centro dentro de los 15 días siguientes a la publicación de esta Convocatoria, en la Gaceta Universitaria y en los periódicos de circulación acostumbrados, remitiendo:
  - a) Curriculum vitae por duplicado.
  - b) Acta de nacimiento por duplicado.
  - c) Documentos que acrediten sus estudios y títulos por duplicado.
  - d) Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- 4o En la Secretaría del Centro pueden consultarse la fecha de la iniciación de la Prueba, las normas aplicables del caso y demás informes que sean necesarios.
- 5o La Dirección del Centro notificará a los interesados el resultado del Concurso.

NOTA: Los nombramientos correspondientes a las plazas de esta Convocatoria, tendrán vigencia a partir de la fecha en que se apruebe el presupuesto de la UNAM para 1974.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

C. Universitaria, 14 de abril de 1973.

EL DIRECTOR GENERAL.  
Dr. Oscar Zorrilla V.

# INSTRUCTIVO PARA LA PRIMERA INSTANCIA EN LOS CONFLICTOS LABORALES

La Comisión Mixta de Conciliación, en su segunda sesión de trabajo, aprobó el Instructivo para llevar a cabo la primera instancia en los conflictos laborales que se susciten en la Universidad Nacional Autónoma de México. He aquí el texto íntegro del importante documento:

**Primero.**— Cuando el Director o titular de la dependencia tenga conocimiento de la Comisión de alguna falta por parte de un trabajador (sea o no sindicalizado) abrirá la investigación administrativa correspondiente, citando por escrito al trabajador e indicándole en el propio citatorio la falta que se le imputa. Asimismo enviará copia al representante sindical para su conocimiento e intervención en el caso.

**Segundo.**— En la audiencia de investigación administrativa se oír al trabajador afectado y a su representante, debiendo tener lugar dicha audiencia dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que reciba aquél la citación a que se contrae el punto anterior.

**Tercero.**— El día y hora de la audiencia, el titular de la dependencia levantará un acta circunstanciada, oyendo al trabajador y a su representante, recibiendo pruebas y resolviendo en un plazo máximo de dos días hábiles respecto del caso planteado.

**Cuarto.**— La resolución que dicte el titular de la dependencia deberá ser por escrito y fundada, comunicándose al trabajador, al día hábil siguiente, por medio de copia autorizada.

**Quinto.**— Si el titular de la dependencia estima que con las pruebas aportadas no se ha demostrado la falta imputada al trabajador, dará por concluida la tramitación del expediente administrativo que al efecto se haya formado.

**Sexto.**— Si el trabajador no está conforme con la resolución dictada por el titular de la dependencia, por sí o por medio de su representante, apelará de ella ante la Comisión Mixta de Conciliación, en un término que no excederá de dos días hábiles, contados a partir de que se le notifique la mencionada resolución. Dicha apelación debe ser por escrito.

**Séptimo.**— De proceder la suspensión provisional del trabajador, en los términos del tercer párrafo de la cláusula XI del Convenio Colectivo de Trabajo, lo notificará así al trabajador y dará aviso inmediato a la Dirección General de Personal Académico y Administrativo, para los efectos legales consiguientes.

**Octavo.**— La Comisión Mixta de Conciliación, una vez que reciba el escrito de apelación del trabajador o de su representante, solicitará también de inmediato y por escrito al titular de la dependencia, el envío del expediente administrativo que haya sido formado, debiendo remitirlo en un término perentorio de un día hábil siguiente, apercibiéndolo de que en caso de incumplimiento se tendrá por resuelto el conflicto en forma absoluta, archivando las actuaciones.

**Noveno.**— La Comisión Mixta de Conciliación citará a una audiencia dentro de un término de cinco días hábiles, que sigan a la fecha en que hayan recibido el escrito de apelación y dentro de ese mismo término dictará la resolución que proceda, la que se notificará al día hábil siguiente, entregando copia autorizada de la misma tanto al titular de la dependencia como al trabajador.

**Décimo.**— El trabajador o su representante podrán ofrecer en la audiencia a que se refiere el Artículo

anterior pruebas supervenientes distintas a las que hayan aportado en la investigación administrativa.

Los representantes de la Comisión tendrán facultad para decretar pruebas en calidad de para mejor proveer ajustándose a los términos correspondientes de duración del procedimiento.

**Décimo primero.**— En forma extraordinaria y si el caso lo amerita podrá aceptarse la intervención de un árbitro, que deberán nombrar ambas partes, de común acuerdo.

**Décimo segundo.**— La Comisión Mixta de Conciliación sujetará su actuación al Reglamento respectivo que discutan y aprueben los representantes de la Universidad y del Sindicato.

El presente instructivo será suscrita por ambas partes a efecto de que tenga general observancia.

Se acordó finalmente solicitar de las autoridades universitarias la difusión de este instructivo entre los directores de las Facultades, Escuelas, Centros, Direcciones Generales, Institutos, Colegios de Ciencias y Humanidades, etcétera, con el objeto de que se ajusten al mismo para la resolución inicial de los conflictos laborales que se susciten en sus respectivas dependencias, a fin de que esté la Comisión en posibilidad de actuar conforme lo dispuesto en la cláusula II del Convenio Colectivo de Trabajo.

## CONCURSO HISTORICO-LITERARIO SOBRE LA VIDA DE MADERO

La Asociación Nacional de Abogados que preside el doctor Luis Garrido, ex Rector de la UNAM, convoca a su concurso histórico-literario sobre la **Vida y trascendencia revolucionaria de la obra de don Francisco I. Madero.**

El propósito del concurso, que se verificará anualmente con un premio de 50,000 pesos para el triunfador, es que los escritores mexicanos elaboren ensayos, biografías y estudios encaminados a difundir a nivel nacional, la labor y merecimientos de los próceres revolucionarios.

En esta ocasión se escogió el tema de Francisco I. Madero porque en octubre próximo se cumplirá el primer centenario de su natalicio.

Entre las diez bases establecidas por la Asociación Nacional de Abogados, destacan las que se refieren a que los trabajos deberán ser inéditos que deberán tener una extensión mínima de 250 cuartillas y máxima de 350; y deberán ser enviados entregados en la ANA, Brasil 30 planta baja, México 1, D.F., hasta el 30 de septiembre próximo.

Además del premio de 50,000 pesos, se entregarán tres menciones honoríficas a los trabajos que ameriten.

Los premios se entregarán en una ceremonia de homenaje a don Francisco I. Madero.